



REF : OTORGA PATROCINIO VUELOS
ACROBATICOS DE PARAPENTE
TIRADOS POR LANCHA RAPIDA QUE
INDICA

ARICA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
RESOLUCION EXENTA N° 332

VISTOS:

El D.L. N° 1.224 de 1975 y su reglamento, la Ley N° 20.423, del Sistema Institucional Para el Turismo del 12 de febrero de 2010, el DS N.°515 de 1977 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. N° 29 del 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, la Resolución Exenta N° 1447 de fecha 28 de octubre de 2003, la Resolución TR N° 183 de fecha 06 de diciembre del 2010, ambas del Servicio Nacional de Turismo, y:

CONSIDERANDO:

1.- El requerimiento efectuado a nuestro servicio, por el señor Cristian Mendoza Marquez, de la Escuela de parapente de Arica solicitando apoyo para el evento denominado **"VUELOS ACROBATICOS DE PARAPENTE TIRADOS POR LANCHA RAPIDA"** a realizarse entre los días 07 al 09 de enero de 2011 en la ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota.

2.- Que se trata de un evento de carácter aeróbico demostrativo enmarcado en las actividades del Rally Dakar 2011, instancia propicia para difundir la región con la entrega de material promocional e informativo donde se destacan los principales atractivos de la región de Arica y Parinacota y sus diversos servicios, además el programa contempla visitas a los mismos.

3.- Razones de buen servicio, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- OTORGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo, al evento señalado en el punto N° 1 del considerando de la presente resolución, denominado **"VUELOS ACROBATICOS DE PARAPENTE TIRADOS POR LANCHA RAPIDA"**, por constituir un evento importante a favor del turismo local.

2.- Dicho auspicio implica el siguiente apoyo por parte de la Dirección Regional de Turismo de Arica y Parinacota:

- a) 500 litros de combustible gasolina de 95 octanos por un valor comercial de \$342.500.- en cupones de \$5.000.- cada uno.
- b) Autorización para incluir logo de Sernatur y la mención patrocinio por el Servicio Nacional de Turismo, en el material de difusión del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARITZA LAFFERTTE CISTERNAS
DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA(S)

MLC/evs
c.c.:Archivo Correlativo